

**Cédula de Notificación
de apertura de estrados**

Expediente: IMPEPAC-RAP/007/2018

Recurrente: Oscar Juárez García.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **dieciséis horas** del día **ocho de agosto del año dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, y 18, de la Ley General de Medios de Impugnación 113, fracción VIII, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público **Oscar Juárez García**, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de: *"La omisión o falta de respuesta a la consulta planteada mediante escrito presentado el veinticuatro de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por el suscrito".* ----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote número 3, colonia Las Palmas del Municipio de Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325, párrafo segundo y 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Atentamente



impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

**Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Cédula de Notificación
de apertura de estrados**

Expediente: IMPEPAC-RAP/008/2018

Recurrente: Oscar Juárez García.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **dieciséis horas** del día **ocho de agosto del año dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, y 18, de la Ley General de Medios de Impugnación 113, fracción VIII, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público **Oscar Juárez García**, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de: *“La omisión o falta de respuesta a la consulta planteada mediante escrito presentado veinticinco de mayo del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por el ciudadano Israel Rafael Yúdico Herrera, representante propietario del Partido Socialdemócrata de Morelos ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana”*.-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote número 3, colonia Las Palmas del Municipio de Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325, párrafo segundo y 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

**Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**

**Cédula de Notificación
de apertura de estrados**

Expediente: IMPEPAC-RAP/009/2018

Recurrente: Oscar Juárez García.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diecisiete horas** del día **ocho de agosto del año dos mil dieciocho**, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, Encargado de despacho del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 17, y 18, de la Ley General de Medios de Impugnación 113, fracción VIII, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público **Oscar Juárez García**, en su carácter de representante del Partido Socialdemócrata de Morelos, promueve **RECURSO DE APELACIÓN**, en contra de: *“La omisión o falta de respuesta a la solicitud planteada mediante escrito presentado veinte de julio del año en curso, dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, signado por el suscrito”*. -----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote número 3, colonia Las Palmas del Municipio de Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 325, párrafo segundo y 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Atentamente
impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Licenciado Jaime Sotelo Chávez.

**Encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.**